



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 1.865.1

MAT.: ACEPTA GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES Y DISPOSICIÓN FINAL DE RELLENO SANITARIO.

LAJA, 28 de marzo de 2016

VISTOS:

- 1) Carta de la Empresa Demarco S.A, ingresada con fecha 28.03.2016, que remite documento bancario, que reemplaza garantía del "Servicio de Recolección Domiciliaria y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios Barrido y Limpieza de Calles y Disposición Final de Relleno Sanitario".
- 2) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **ACÉPTASE** como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del "Servicio de Recolección Domiciliaria y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios Barrido y Limpieza de Calles y Disposición Final de Relleno Sanitario", tomada por Demarco S.A, RUT N° 88.277.600-k, según se detalla a continuación:

Documento	Número	Monto	Banco
Boleta de Garantía, (vigencia hasta 30.05.2017)	N° 011522-9	\$52.369.078	Banco de Chile

- 2) **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la siguiente garantía:

Documento	Número	Monto	Banco
Boleta de Garantía, (vigencia hasta 30.05.2016)	N° 437975	\$50.012.708	Banco Security

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- SSMM
- Depto. Control
- -D.O.M (2)
- -D.A.F. (TESMU)